



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, A FIN DE TRANSPARENTAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL PROYECTO (TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO- QUERÉTARO) Y SE DIFUNDAN CADA UNA DE LAS ETAPAS, LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DEL MISMO.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Transportes de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fue turnada para estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública y a la Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, a fin de transparentar el proceso de licitación para el proyecto (Tren de alta velocidad México- Querétaro) y se difundan cada una de las etapas, los aspectos económicos y técnicos del mismo, suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La comisión de transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción VI, 81, numeral 2, 82, 84, 85, 157, 158 167, numeral 4, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

1. En sesión ordinaria del pleno de la Cámara de Diputados celebrada el 30 de octubre de 2014, los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al Encargado del Despacho de la



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, A FIN DE TRANSPARENTAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL PROYECTO (TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO- QUERÉTARO) Y SE DIFUNDAN CADA UNA DE LAS ETAPAS, LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DEL MISMO.

Secretaría de la Función Pública y a la Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, a fin de transparentar el proceso de licitación para el proyecto (Tren de alta velocidad México- Querétaro) y se difundan cada una de las etapas, los aspectos económicos y técnicos del mismo.

2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión turnó dicha proposición a la Comisión de Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente.

Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo.

El Diputado promovente, refiere que México posee una red de ferrocarriles que se extiende a través de la mayor parte del país, conectando los principales centros industriales con los puertos y con conexiones fronterizas a la red de ferrocarriles estadounidense. Entre los años 1997, cuando Ferrocarriles Nacionales de México suspendió el servicio, y 2008, cuando se inauguró la primera línea del Ferrocarril Suburbano del Valle de México quedaba limitada a un par de líneas de trenes turísticos.

Menciona que el sistema ferroviario mexicano fue nacionalizado en su totalidad entre 1929 y 1937. En 1987, el gobierno fusionó las cinco empresas ferroviarias regionales con Ferrocarriles Nacionales de México. Los años posteriores de la época de nacionalización de los ferrocarriles en México fueron marcados por dificultades financieras por parte de Ferrocarriles Nacionales de México, esto derivado a una mala administración y actos de corrupción. La empresa acumuló un déficit operativo de 552 millones de dólares (37% de su presupuesto de funcionamiento) en 1991. La competencia con otros modos de transporte de



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, A FIN DE TRANSPARENTAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL PROYECTO (TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO- QUERÉTARO) Y SE DIFUNDAN CADA UNA DE LAS ETAPAS, LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DEL MISMO.

carga, como los camiones y el transporte marítimo, disminuyó la cuota de mercado de los ferrocarriles alrededor del 9%, es decir, la mitad de la cuota que tenían los ferrocarriles una década antes, sumándose a esto la intención facciosa de privatizar la industria con fines lucrativos para beneficiar a empresas transnacionales y oligopolios nacionales.

En el año 1995, se reformó de forma antipatriótica al igual que ahora, el cuarto párrafo del artículo 28 Constitucional, con esta modificación, los ferrocarriles dejaron de ser área estratégica en manos de exclusivas del Estado, para permitir la participación social y privada en dicha actividad.

Después de analizar diferentes alternativas de apertura al sector privado, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tomó la decisión de adoptar el modelo de segmentación regional de la red, para ser operada por empresas privadas integradas verticalmente. Las licitaciones constituyeron la parte más compleja y prolongada del proceso. Las concesiones se otorgaron en primera instancia a empresas públicas regionales, en las que se subdividió FNM, expresamente constituidas, para luego vender las acciones representativas de las mismas a la empresa privada que ofreciera la mayor contraprestación para el Estado.

El patrimonio a licitar estuvo formado por el título de concesión para prestar servicio público de transporte ferroviario, y las locomotoras, equipo de arrastre y bienes necesarios para operación. De acuerdo a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, el Estado debe mantener en todo momento el dominio sobre las vías generales de comunicación. Por esa razón la infraestructura y el derecho de vía se reintegran a la Nación se supone en buen estado operativo al término d las concesiones



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, A FIN DE TRANSPARENTAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL PROYECTO (TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO- QUERÉTARO) Y SE DIFUNDAN CADA UNA DE LAS ETAPAS, LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DEL MISMO.

Asimismo, el promovente menciona que el consorcio conformado por las empresas **China Railway Construction, CSR, GIA+A, Prodemex, GHP y Constructora Teya**, esta última y otras pertenecen a un grupo empresarial relacionado con la campaña presidencial y al gobierno del Estado de México del presidente **Enrique Peña Nieto**, ya que se sabe el dueño de esta empresa, es **Juan Armando Hinojosa**, mismo que se vio favorecido con cuantiosos contratos de obra durante las administraciones mexiquenses de 2005 a 2011, además de que se prestaron los aviones al presidente Enrique Peña Nieto, durante la campaña de 2012.

El Tren de Alta Velocidad, conectará a la Ciudad de México con la Ciudad de Querétaro será el primer sistema de transporte de pasajeros en su género en América: seguro, rápido, cómodo y amigable con el medio ambiente, impactará directamente a los 23 mil pasajeros que viajan a diario entre ambas ciudades y aumentará su calidad de vida.

El trayecto de este nuevo tren, se pretende corra de la Terminal Ferroviaria de Buenavista, en la ciudad de México, hacia los diversos municipios de los estados de México e Hidalgo, hasta llegar a la estación terminal en la Avenida Bernardo Quintana, en la ciudad de Querétaro, asimismo, este transporte permitirá un ahorro de dos horas en viaje sencillo y, cuatro horas en viaje redondo.

Es un recorrido de 210 kilómetros, a una velocidad de 300 kilómetros por hora, que tendrá impacto en más de 25 millones de personas y, permitirá la generación de 60 mil empleos en su etapa de construcción, con lo que detonará la economía de la región.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, A FIN DE TRANSPARENTAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL PROYECTO (TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO- QUERÉTARO) Y SE DIFUNDAN CADA UNA DE LAS ETAPAS, LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DEL MISMO.

Consideraciones.

La comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Esta comisión dictaminadora considera lo siguiente:

Esta Comisión dictaminadora, considera que la petición del Diputado promovente queda sin materia, en virtud de que el pasado 6 de noviembre del presente año, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, emitió el siguiente comunicado:

COMUNICADO: 310 DE FECHA: 06/11/2014

SE DEJA SIN EFECTO EL FALLO DE LA LICITACIÓN DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO QUERÉTARO

El Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, decidió dejar sin efecto el fallo de la licitación para la construcción del Tren de Alta Velocidad México Querétaro.

Instruyó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a convocar a un nuevo concurso.

Se repondrá el procedimiento, dando un tiempo más amplio para ganar absoluta claridad, legitimidad y transparencia: Gerardo Ruiz Esparza.

En razón de las dudas e inquietudes que han surgido en la opinión pública, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, instruyó a la Secretaría de



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, A FIN DE TRANSPARENTAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL PROYECTO (TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO- QUERÉTARO) Y SE DIFUNDAN CADA UNA DE LAS ETAPAS, LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DEL MISMO.

Comunicaciones y Transportes reponer la convocatoria para la construcción del Tren de Alta Velocidad México - Querétaro.

Con la finalidad de dar un tiempo más amplio y propiciar la posible participación de un mayor número de fabricantes de trenes, así como de fortalecer la absoluta claridad, legitimidad y transparencia, el Ejecutivo Federal determinó se convoque a un nuevo proceso de licitación.

Lo anterior lo informó el Secretario Gerardo Ruiz Esparza al señalar que próximamente se convocará a un nuevo proceso en el que no haya duda y que el proyecto no sea cuestionado, así como que cuente con absoluta claridad. Ruiz Esparza resaltó que el Presidente de la República tiene la sensibilidad de lograr que el proceso de licitación esté alejado de duda alguna por parte de la sociedad y del Congreso de la Unión.

Es importante establecer que el día 9 de diciembre de 2014 se instaló la Comisión Especial para revisar el Proceso de Licitación, Emisión del Fallo y su Cancelación para la Construcción del Tren México-Querétaro por lo cual todos los asuntos en la materia serán analizados por dicha Comisión.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión dictaminadora, emite el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública y a la Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, A FIN DE TRANSPARENTAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL PROYECTO (TREN DE ALTA VELOCIDAD MÉXICO- QUERÉTARO) Y SE DIFUNDAN CADA UNA DE LAS ETAPAS, LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DEL MISMO.

Protección de datos, a fin de transparentar el proceso de licitación para el proyecto (Tren de alta velocidad México- Querétaro) y se difundan cada una de las etapas, los aspectos económicos y técnicos del mismo.

Segundo.- Archívese y dese totalmente por concluido el asunto.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, DF, a 11 de diciembre de 2014.

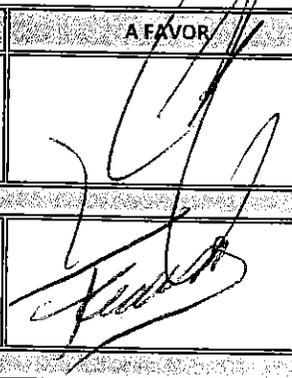
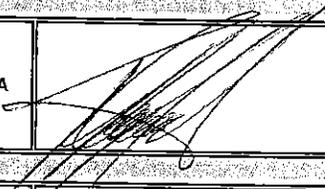
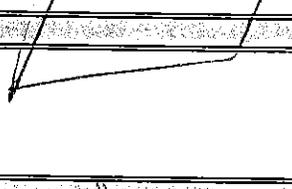
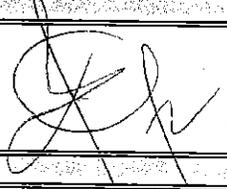


LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, A FIN DE TRANSPARENTAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL PROYECTO (TREN ALTA VELOCIDAD MÉXICO- QUERÉTARO) Y SE DIFUNDAN CADA UNA DE LAS ETAPAS, LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DEL MISMO. PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RICARDO MONREAL ÁVILA Y RICARDO MEJÍA BERDEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MV.

VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA 11 DICIEMBRE 2014.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
 DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ				
FRACCIÓN DEL PAN				
 DIP. FERNANDO ALFREDO MALDONADO HERNÁNDEZ				
FRACCIÓN DEL PRI				
 DIP. JESÚS TOLENTINO ROMÁN BOJORQUEZ				
FRACCIÓN DEL PRI				
 DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA				
FRACCIÓN DEL PRI				
 DIP. MARÍA REBECA TERÁN GUEVARA				
FRACCIÓN DEL PRI				
 DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ				
FRACCIÓN DEL PRI				
 DIP. JORGE ROSIÑOL ABREU				
FRACCIÓN DEL PAN				
 DIP. LUIS MANUEL ARIAS PALLARES				
FRACCIÓN DEL PRD				
 DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA				
FRACCIÓN DEL PRD				



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, A FIN DE TRANSPARENTAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL PROYECTO (TREN ALTA VELOCIDAD MÉXICO- QUERÉTARO) Y SE DIFUNDAN CADA UNA DE LAS ETAPAS, LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DEL MISMO. PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RICARDO MONREAL ÁVILA Y RICARDO MEJÍA BERDEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MV.

VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA 11 DICIEMBRE 2014.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO			
SECRETARIA - FRACCIÓN DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO			
 DIP. RAFAEL ACOSTA CRODA			
INTEGRANTE - FRACCIÓN DEL PAN			
 DIP. JOSÉ ANGELINO CAAMAL MENA			
INTEGRANTE - FRACCIÓN DE NUEVA ALIANZA			
 DIP. MARCO ANTONIO CALZADA ARROYO			
INTEGRANTE - FRACCIÓN DEL PRI			
 DIP. FERNANDO CUÉLLAR REYES			
INTEGRANTE - FRACCIÓN DEL PRD			
 DIP. CATALINO DUARTE ORTUÑO			
INTEGRANTE - FRACCIÓN DEL PRD			
 DIP. RAÚL SANTOS GALVÁN VILLANUEVA			
INTEGRANTE - FRACCIÓN DEL PRI			
 DIP. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLEZ MANRÍQUEZ			
INTEGRANTE - FRACCIÓN DEL PAN			
 DIP. FRANCISCO GRAJALES PALACIOS			
INTEGRANTE - FRACCIÓN DEL PRI			

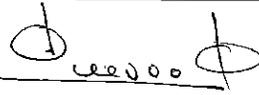
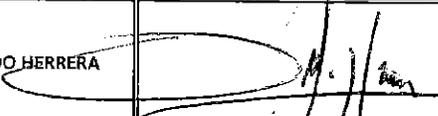


LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, A FIN DE TRANSPARENTAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL PROYECTO (TREN ALTA VELOCIDAD MÉXICO- QUERÉTARO) Y SE DIFUNDAN CADA UNA DE LAS ETAPAS, LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DEL MISMO. PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RICARDO MONREAL ÁVILA Y RICARDO MEJÍA BERDEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MV.

VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA 11 DICIEMBRE 2014.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ABEL GUERRA GARZA			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			
 DIP. ROY ARGEL GÓMEZ OLGUÍN			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRD			
 DIP. JESÚS MORALES FLORES			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			
 DIP. FELIPE ARTURO CAMARENA GARCÍA			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO			
 DIP. J. JESÚS OVIEDO HERRERA			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PAN			
 DIP. GERMÁN PACHECO DÍAZ			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PAN			
 DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PAN			
 DIP. HUGO MAURICIO PÉREZ ANZUETO			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			

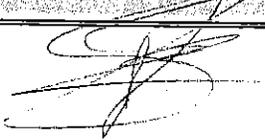


LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, A FIN DE TRANSPARENTAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL PROYECTO (TREN ALTA VELOCIDAD MÉXICO- QUERÉTARO) Y SE DIFUNDAN CADA UNA DE LAS ETAPAS, LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DEL MISMO. PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RICARDO MONREAL ÁVILA Y RICARDO MEJÍA BERDEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MV.

VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA 11 DICIEMBRE 2014.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO TOMÁS RODRÍGUEZ MONTERO			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRD			
 DIP. JOSÉ SOTO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE FRACCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO			
 DIP. JORGE TERÁN JUÁREZ			
INTEGRANTE FRACCIÓN DEL PRI			